

Quito, 14 de Marzo del 2012.

INFORME DE COMISARIO

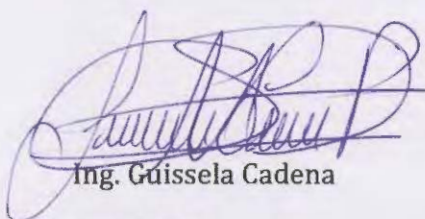
A los señores Accionistas y Junta de Directores de la Empresa ALCORCUP IMPORTACIONES S.A.

1.- He revisado el Balance General de la Empresa ALCORCUP IMPORTACIONES S.A. al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esta fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

3.- El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279, el cual prevé revisiones de Estados Financieros, libros de la Compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que durante el año 2011 no ha tenido movimiento contable, manteniéndose así los mismos saldos con los cuales fue cerrado el ejercicio económico 2010.

Los libros de actas, de la Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.



Ing. Guissela Cadena

COMISARIO